ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración
21 de abril de 2020

Lugar de celebración
Reunión Telemática

Asistentes

PRESIDENTA

Dª Carmen Ruiz Aguayo, Secretaria Interventora adscrita al Servicio de Contratación.

SECRETARIO

D. Juan José Gómez Gracia, Adjunto al Jefe del Servicio de Contratación.

VOCALES
Dña. Rosa Sánchez Espejo, Técnica de Administración General adscrita a la Secretaría General.
Dña. Teresa Eugenia del Río Nieto,Técnica de Administración General adscrita a Intervención General.
Dña. Maria Teresa Ortega Carrera,Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación.

Orden del día

1.- Justificación de ofertas anormalmente bajas del expediente de contratación de las obras de "Abastecimiento de aguas, saneamiento y pavimentación calle El Tejar, en Iznájar (Córdoba)", (267/19).

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: contratación de las obras de "abastecimiento de aguas, saneamiento y pavimentación calle el tejar, en Iznájar (Córdoba)", (267/19)

3.- Propuesta de adjudicación:contratación de las obras de "abastecimiento de aguas, saneamiento y pavimentación calle el tejar, en Iznájar (Córdoba)", (267/19).

Se Expone

Constituida válidamente la mesa de contratación en el día señalado, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

1.- Se inicia el acto de justificación de ofertas anormalmente bajas, indicándose que los licitador TALLERES LLAMAS, S.L., había incurrido en oferta con valor anormalmente bajo. A la finalización del plazo concedido la empresa no presentó justificación de su oferta. Con fecha 13 de marzo de 2020, le fue comunicada esta circunstancia al Jefe del Servicio de Ingeniería Civil.

El informe sobre la valoración final de las proposiciones presentadas con arreglo al Anexo n.º 3 del PCAP es emitido en marzo de 2020 por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Jefe de la Sección de Estudios , y el Jefe del Servicio de Ingeniería Civil, y es del siguiente tenor literal:

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación RUIZ AGUAYO CARMEN el 28/4/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación SANCHEZ ESPEJO ROSA el 29/4/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 30/4/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación ORTEGA CARRERA MARIA TERESA el 30/4/2020
CSV: BFE3 36FE CC30 C9F2 73C7
BFE336FECC30C9F273C7
pie_firma_conto_con_4_firmantes

En relación al procedimiento abierto para la contratación de las obras de ***Abastecimiento de agua, saneamiento y pavimentación de calle "El Tejar " de Iznájar(267/2019)****, El Ingeniero Jefe de la Sección de Estudios de Ingeniería Civil informa:*

El día 27 de febrero de 2020 se ha celebrado el acto de apertura de las ofertas económicas presentadas, previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato (PCAP en adelante).

El resultado de la apertura ha sido el siguiente:

IZNAJAR- ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN CALLE EL TEJAR
RESULTADO APERTURA DEL SOBRE C

LICITADOR	OFERTA Económica	Mejoras
CONSTRUCCIONES PAVÓN, S.A.	113.816,32	19.898,70
MENA ESCABIAS, S.L.	112.028,99	19.898,70
EXNITRANSA, S.L.	114.626,59	19.898,70
FIRPROSA, S.L.	115.542,90	10.895,93
JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.	115.005,31	0,00
TALLERES LLAMAS, S.L.	104.798,23.	19898,7

Presupuesto baste de licitación: 115.542,90 €
Importe máximo mejoras: 19.898,71 €

Considerando lo dispuesto en el punto 2 del Anexo n.º 3 "Criterios de apreciación de ofertas incursas en valores anormalmente bajos o desproporcionados" del PCAP, la oferta de la empresa ***TALLERES LLAMAS, S.L****., resultó en situación de valor anormal o desproporcionado.*

De conformidad con el art. 149.4 de la ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y en el anexo n.º 3 del PCAP, se ha dado audiencia al licitador a los efectos de que aporte la documentación justificativa de su oferta.

Según la información facilitada por el Servicio de Contratación, no ha presentado documentación justificativa, por lo que concluimos que la empresa ***TALLERES LLAMAS, S.L. no justifica*** *el valor anormal o desproporcionado de su oferta.*

En vista de lo anterior, la propuesta de puntuación obtenida por cada uno de los licitadores, según lo estipulado en el anexo n.º 3 del PCAP, sería la incluida en la tabla adjunta al final del presente informe en el Anejo n.º 1, incluyendo la correspondiente a la totalidad de los criterios evaluables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas, si bien debe ser contrastada y corroborada por el órgano de contratación.

Por todo lo anteriormente expuesto, se informa que ***la oferta presentada por Construcciones Pavón,S.A****., ha obtenido una puntuación total de 87,25 puntos considerándose que es globalmente, la oferta* ***con una mejor relación calidad-precio para la Administración****.*

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación RUIZ AGUAYO CARMEN el 28/4/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación SANCHEZ ESPEJO ROSA el 29/4/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 30/4/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación ORTEGA CARRERA MARIA TERESA el 30/4/2020
CSV: BFE3 36FE CC30 C9F2 73C7
BFE336FECC30C9F273C7
pie_firma_conto_con_4_firmantes

2.- Se inicia el acto de la valoración de los criterios evaluables automáticamente, a cuyo efecto la mesa toma conocimiento del informe a que se refiere el punto anterior, que se reproduce literalmente a continuación, sobre la valoración final de las proposiciones presentadas con arreglo al Anexo n.º 3 del PCAP:

		PUNT TCA											
	LICITADOR	Memoria	PT	OFERTA Económica	Mejoras	IGP		PUNT ECA	%	CONTROL CALIDAD	Meses	AUMENTO GARANTÍA	PUNT TOTAL
1	CONSTRUCCIONES PAVÓN, S.A.	8	3	113.816,32	19.898,70	25259,70	30564,24	66,25	2,00 %	5,00	12	5,00	87,25
2	MENA ESCABIAS, S.L.	2	2	112.028,99	19.898,70	26689,57	32294,38	70,00	2,00 %	5,00	12	5,00	84,00
3	EXNITRANSA, S.L.	4	3	114.626,59	19.898,70	24611,49	29779,90	64,55	2,00 %	5,00	12	5,00	81,55
5	FIRPROSA, S.L.	5	2	115.542,90	10.895,93	13075,12	15820,89	34,29	2,00 %	5,00	12	5,00	51,29
6	JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.	9	5	115.005,31	0,00	430,07	520,39	1,13	2,00 %	5,00	12	5,00	25,13
-	TALLERES LLAMAS, S.L.	Oferta rechazada al no presentar justificación sobre el valor anormalmente bajo de su oferta, tras evacuar el trámite a que se refiere el artículo 149.4 LCSP.											

.”

Se asume el informe de valoración emitido por los Servicios Técnicos, y se incorporan las valoraciones en el acto electrónico de valoración de ofertas.

3.- Se inicia el acto de propuesta adjudicación del expediente contratación de las obras de “Abastecimiento de aguas, saneamiento y pavimentación calle El Tejar, en Iznajar (Córdoba)”, (267/19).

A la vista de lo expuesto anteriormente y del informe técnico citado, la mesa propone al órgano de contratación la adopción de los siguientes acuerdos:

1º) Proponer la exclusión y rechazar la oferta presentada por la empresa **TALLERES LLAMAS, S.L.**, por considerarse definitivamente incursa en valores anormales según informe técnico evacuado tras cumplimentar el trámite del artículo 149.4 de la LCSP,al no haber presentado documentación justificativa de su oferta.

2º) Clasificar por orden decreciente las proposiciones que han presentado los licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

		PUNT TCA										
	LICITADOR	Memoria	PT	OFERTA Económica	Mejoras	IGP	PUNT ECA	%	C. CALID.	Meses	AUM. GARANTÍA	PUNT TOTAL
1	CONSTRUCCIONES PAVÓN, S.A.	8	3	113.816,32	19.898,70	25259,70	66,25	2,00 %	5,00	12	5,00	87,25
2	MENA ESCABIAS, S.L.	2	2	112.028,99	19.898,70	26689,57	70,00	2,00 %	5,00	12	5,00	84,00
3	EXNITRANSA, S.L.	4	3	114.626,59	19.898,70	24611,49	64,55	2,00 %	5,00	12	5,00	81,55
4	FIRPROSA, S.L.	5	2	115.542,90	10.895,93	13075,12	34,29	2,00 %	5,00	12	5,00	51,29
5	JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.	9	5	115.005,31	0,00	430,07	1,13	2,00 %	5,00	12	5,00	25,13

10º) Requerir a la empresa **CONSTRUCCIONES PAVÓN, S.A.**, como licitador que ha presentado la proposición con mejor relación calidad-precio, para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación a que se refieren los artículos 140.1 y 150.2 de la LCSP. Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En este estado del día al principio indicado, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Presidenta y los vocales presentes en la sesión.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación RUIZ AGUAYO CARMEN el 28/4/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación SANCHEZ ESPEJO ROSA el 29/4/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 30/4/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación ORTEGA CARRERA MARIA TERESA el 30/4/2020
CSV: BFE3 36FE CC30 C9F2 73C7
BFE336FECC30C9F273C7
pie_firma_conto_con_4_firmantes